



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2023-MDCH

Chancay, 15 de mayo de 2023.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el Informe N° 193-2023-MDCH/GDHIS, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, pone a consideración la solicitud de cambio de modalidad de donación de 4 módulos prefabricados de madera a favor de la Institución Educativa Pública Integrada N° 20799 "Daniel Alcides Carrión" – Chancayllo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de concejo N° 045-2023-MDCH, se aprobó en calidad de donación una cobertura presupuestal de **S/. 23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, para la adquisición de 4 módulos prefabricados de madera, a favor de la Institución Educativa Pública Integrada N° 20799 "Daniel Alcides Carrión" – Chancayllo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 007275-23, la Institución Educativa Pública Integrada N° 20799 "Daniel Alcides Carrión" – Chancayllo, el cambio de modalidad de la donación para que se les entregue en efectivo y de esa forma agilizar la compra de las aulas y a la vez beneficiar a los niños en el tiempo más breve;

Que, puesto a debate y previa votación se **APROBÓ** por **MAYORÍA** la solicitud de cambio de modalidad de donación de 4 módulos prefabricados de madera a favor de la Institución Educativa Pública Integrada N° 20799 "Daniel Alcides Carrión" – Chancayllo, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 045-2023-MDCH, la misma que se realizará en efectivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto mayoritario del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE DONACIÓN** establecido en el **Acuerdo de Concejo N° 045-2023-MDCH**, por el que se dispuso la donación de una cobertura presupuestal de **S/. 23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, para la adquisición de 4 módulos prefabricados de madera, a favor de la Institución Educativa Pública Integrada N° 20799 "Daniel Alcides Carrión" – Chancayllo, la misma que se realizará **de manera efectiva**, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido del presente Acuerdo de Concejo a la Institución Educativa Pública Integrada N° 20799 "Daniel Alcides Carrión" – Chancayllo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento del presente Acuerdo en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Calenti
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
ALCALDE